INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA — EJERCICIO 2025

Memoria/informe voluntario de transparencia correspondiente al ejercicio 2025 de Asociación para la Defensa y Protección de los Animales de Canarias (ADEPAC) (CIF G38220455), en el marco de la Ley 12/2014 de Transparencia y acceso a la información pública de Canarias y de las recomendaciones del Comisionado de Transparencia de Canarias (https://www.transparenciacanarias.org).

Portal de transparencia activo: https://www.adepaccanarias.com/transparencia/adepac/

Contacto institucional: adepac@adepaccanarias.com · +34 635 37 86 84 · https://www.adepaccanarias.com

Responsable de coordinación en materia de transparencia: Yahaira Thowar Melián, Presidenta.

1. Marco normativo

La entidad publica en su portal las leyes de referencia (Ley 12/2014 de Canarias y Ley 19/2013 estatal) y mantiene un protocolo interno de transparencia accesible desde el mismo portal.

Las solicitudes de acceso a la información pública se canalizan por correo electrónico a adepac@adepaccanarias.com, sin formulario web específico en la fecha de este informe.

2. Contenido publicado en el portal (estructura)

- Información institucional (identificación, certificados y documentación de referencia).
- Información organizacional (organigrama, funciones, estatutos, normativa, enmiendas y políticas internas).
- Administradores y directivos (identificación, retribución, acta de junta y confirmaciones).
- Servicios y procedimientos (canal de denuncias).
- Información económico-financiera (cuentas anuales publicadas por ejercicio, declaraciones responsables).
- Contratos (declaración responsable cuando procede).
- Convenios de colaboración y encomiendas de gestión.
- Subvenciones y ayudas públicas (resumen y documentación justificativa publicada por ejercicio).
- Otros (accesibilidad web y políticas transversales).

3. Actualización y limitaciones declaradas

El portal refleja la documentación disponible y validada por la junta directiva. Donde un enlace figura como pendiente en el índice del portal, la entidad indica expresamente la situación (por ejemplo, cuentas del ejercicio 2023 pendientes de reenvío desde gestoría, o notas de evaluación del Comisionado cuando no consten en poder de la asociación).

Este informe no incorpora cifras económicas agregadas no publicadas en documentos ya depositados en el portal; para importes y balances debe consultarse la documentación contable publicada en la sección económico-financiera y subvenciones.

Última revisión de coherencia portal–informe: 5 de noviembre de 2026.

4. Evaluación voluntaria (ITV)

La entidad participa en la evaluación del Comisionado (T-Canaria) y publica este informe como apoyo a la transparencia voluntaria. Las puntuaciones oficiales del Comisionado se publicarán en el portal cuando la entidad disponga de las resoluciones correspondientes.

El Sauzal, a 5 de noviembre de 2026.

(Informe de transparencia generado para publicación en portal; prevalece la documentación firmada depositada en sede cuando exista discrepancia.)

Fdo.: Yahaira Thowar Melián

Presidenta